



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRECISIONES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2026 CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ETAPA "CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES"

(D.S. N° 022-2025-MINEDU, R.V.M. N° 037-2024-MINEDU,
[OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD](#))

Se comunica a todos los docentes que deseen participar en la **Tercera Etapa de contratación por evaluación de expedientes 2026**, conforme al cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

Cronograma:

| Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP | | | |
|--|------------|------------|--------------------|
| Publicación de plazas vacantes | 23/02/2026 | | Comité de UGEL/DRE |
| Presentación de expedientes | 24/02/2026 | 26/02/2026 | Profesor/a |
| Evaluación de expedientes | 25/02/2026 | 27/02/2026 | Comité de UGEL/DRE |
| Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados | 02/03/2026 | | Comité de UGEL/DRE |
| Presentación de reclamos. | 03/03/2026 | 04/03/2026 | Profesor(a) |
| Absolución de reclamos | 04/03/2026 | 05/03/2026 | Comité de UGEL/DRE |
| Publicación final de resultados | 06/03/2026 | | Comité de UGEL/DRE |
| Adjudicación | 09/03/2026 | 11/03/2026 | Comité de UGEL/DRE |
| Emisión de resoluciones de contrato | 10/03/2026 | 12/03/2026 | UGEL/DRE |

FECHA Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES

| NIVELES | AREA | COLOR DE FOLDER | FECHA DE INICIO | FECHA FIN |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------|
| EBA, EBE, CETPRO | | ROSADO | 24/02/2026 | 26/02/2026 |
| EBR INICIAL (ASHANINKA-MATSHIGUENGA) | | ROJO | | |
| EBR PRIMARIA (ASHANINKA-MATSHIGUENGA) | | ROJO | | |
| EBR PRIMARIA (QUECHUA SUREÑO) | | AZUL | | |
| EBR PRIMARIA Y SECUNDARIA | Ed. Física | MARRON | | |
| EBR SECUNDARIA | Arte, C y T | ANARANJADO | | |
| EBR SECUNDARIA | Comunicación y CC.SS | CELESTE | | |
| EBR SECUNDARIA | E.P.T y D.P.C.C | VERDE | | |
| EBR SECUNDARIA | Inglés y Matemática | AMARILLO | | |



PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

La recepción de documentos (**legibles**) se efectuará de **forma presencial** en mesa de partes de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen ubicado en la Av. Arriba Perú N° 294, en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente documento.

1. Los docentes deberán presentar su expediente de la siguiente forma:
 - a) Solicitud de contrato como docente. precisando la modalidad, nivel y área curricular, mediante "FUT", **debidamente llenado y firmado**.
 - b) Copia simple de D.N.I (**Ampliado y Legible**).
 - c) Anexos 08, 09, 10, 11, 12 y 19, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente **llenado y firmado con su respectiva huella dactilar**.
 - d) Copia simple de **Título Pedagógico y Resolución de registro** o **Título Profesional de Licenciado en Educación y constancia de inscripción en la SUNEDU**. o documento que acredite la formación académica conforme al **orden de prelación** del **Anexo 06** del **D.S. N° 022-2025-MINEDU** según al nivel, modalidad y especialidad al que postula más lo requisitos adicional según corresponda según.
 - e) Copia simple de N° de cuenta de ahorros y N° de CCI (BN) **Ampliado y Legible**.
2. El proceso de calificación se realizará de acuerdo a los criterios descritos en el **Anexo 13 del D.S. N° 022-2025-MINEDU**.

- **Formación académica y profesional. (Puntaje Max 45)**

| Rubro | Criterio | Subcriterio | Puntaje máximo por Subcriterio | Puntaje máximo por rubro |
|-----------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|--------------------------|
| Formación Académica y Profesional | Estudios de posgrado | Grado de Doctor. (máximo 1) | 13 | 45 |
| | | Grado de Maestro/Magister. (máximo 1) | 10 | |
| | | Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*) | 4 | |
| | Estudios de pregrado | Otro Título Profesional Pedagógico en Educación, (máximo 1) | 6 | |
| | | Otro Título de Segunda Especialidad en Educación, (máximo 1) | 5 | |
| | | Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1) | 4 | |
| | | Otro Título Profesional Técnico (máximo 1) | 3 | |

- **Formación continua. (Puntaje Max 20)**

| Rubro | Criterio | Subcriterio | Puntaje máximo por Subcriterio | Puntaje máximo por rubro |
|--------------------|--|--|--------------------------------|--------------------------|
| Formación Continua | Programas afines a la especialidad con especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos | Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos | 10 | 20 |
| | Capacitaciones en gestión pedagógica | <ul style="list-style-type: none">)] Realizado en los últimos cinco (5) años.)] Duración mínima de 16 horas pedagógicas.)] Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u) | 6 | |
| | Capacitaciones técnicas, digitales y/o tecnológicas | <ul style="list-style-type: none">)] Realizado en los últimos cinco (5) años.)] Duración mínima de 30 horas pedagógicas.)] Máximo un punto por c/u | 4 | |

- **Experiencia laboral. (Puntaje Max 30)** Para que el **Comité** pueda otorgar el puntaje por experiencia laboral es **obligatorio** que el postulante **presente la resolución de contrato y las boletas de pago mensuales.**

| Rubro | Criterio | Subcriterio | Puntaje máximo por Subcriterio | Puntaje máximo por rubro |
|---------------------|---|---|--|--------------------------|
| Experiencia Laboral | Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta | <ul style="list-style-type: none">)] Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana.)] Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera.)] Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural.)] Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. | 26 | 30 |
| | | Experiencia laboral como PEC | Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial). | |

- **Méritos. (Puntaje Max 5)**

| Rubro | Criterio | Subcriterio | Puntaje máximo por Subcriterio | Puntaje máximo por rubro |
|---------|---|---|--------------------------------|--------------------------|
| Méritos | Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico | <ul style="list-style-type: none">)] Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos))] Resolución emitida por la DRE (2 puntos))] Resolución emitida por la UGEL (1 punto) | 5 | 5 |

3. Para el otorgamiento de **bonificaciones**, el postulante deberá adjuntar el documento **sustentatorio** respectivo conforme al **Anexo 20** de la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente, se efectuará de **FORMA PRESENCIAL**. en la II.EE. N° 38990-A MARAVILLA ubicado en la Av. Progreso de la ciudad de Pichari conforme a lo siguiente:

FECHA Y HORA DE ADJUDICACIÓN

| NIVEL/MODALIDAD | AREA | FECHA | HORA |
|----------------------------|-----------------|------------|-------------------|
| EBR INICIAL, EBE | | 09/03/2026 | Inicia 09:00 a.m. |
| EBR PRIMARIA | | | |
| EBR SECUNDARIA, EBA CETPRO | Todas las áreas | | |

Se recomienda a los postulantes leer la norma técnica aprobada por D.S. N° 022-2025-MINEDU. así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique en la plataforma Facebook y página oficial de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN <https://portal.ugelpkvv.gob.pe/>

Pichari, 24 de febrero del 2026.

EL COMITE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
Prof. Romulo Colque Caballero
ESPECIALISTA EBR PRIMARIA EIB

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
Econ. Eddy Portal Palomino
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
Ing. Edwin Mijail Alarcón Huanaco
ESTADÍSTICO



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

RM Nº 0445-2012 ED

FORMATO GRATUITO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PICHARI - KIMBIRI
VILLA VIRGEN

| | |
|---|--|
| I. RESUMEN DEL PEDIDO: | |
| | |
| | |
| II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: | |
| | |
| III. DATOS DEL SOLICITANTE: | |
| Persona Natural | |
| Apellido Paterno | |
| Apellido Materno | |
| Nombres | |

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| Persona Jurídica | |
| Razón Social | |
| Tipo de Documento | |
| DNI | RUC: |
| | Carnet de Extranjería |

| | |
|---|-------------------|
| IV. DIRECCIÓN: | |
| Mz. / Jr. / Calle | |
| Referencia | |
| Departamento: | Provincia: |
| | Distrito: |
| Teléfono de Domicilio: | Celular Personal: |
| | |
| Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: | |

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**

| | |
|-----------------------------------|--|
| V. FUNDAMENTOS DEL PEDIDO: | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| | |
|--|-------------------|
| VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| ✓ | |
| | |
| | |
| Lugar y Fecha | Firma del Usuario |

| | |
|---|-------------------|
| Nombres y Apellidos: | |
| Resumen del Pedido: | |
| | |
| | |
| Lugar y Fecha | Firma del Usuario |
| Página web oficial: https://ugelpkv.com/ | |

ANEXO 8 DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual en..... correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | | |
|--|--------------------------|----|---|
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Tengo buena conducta. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Tengo menos de 65 años de edad |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Estar inscrito en el RNSSC. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Haber sido condenado por delito doloso, diferentes a los señalados en el numeral 21.5 de la presente norma. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE, UGEL o DRE, emitida en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial, al momento de la postulación o adjudicación. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; asimismo, no haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, o por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos; o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30901 y Ley N° 30794 |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique. |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Encontrarme inmerso en alguna de las causales establecidas en los literales n), o), p), q), r) o s) del numeral 30.1 del artículo 30 de la presente norma. |
| Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera | | | |
| No | <input type="checkbox"/> | Si | Soy peruano de nacimiento |

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo

es:

Además, declaro que TENGO PLENO CONOCIMIENTO que los actos de violencia contra la libertad sexual constituyen delitos y son sancionados penalmente¹ (pena privativa de la libertad - cárcel) y administrativamente (**destitución del cargo**, sea contratado o nombrado) e **impedimento permanente** para nombramiento o contratación en una institución educativa a nivel nacional². Asimismo, conozco que constituyen violencia sexual, entre otros, los siguientes actos:

- **Obligar a un estudiante** (mediante violencia física o psicológica, amenaza o engaño) **a tener acceso por vía vaginal, anal o bucal mediante la introducción** de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. (Art. 173.-**Violación sexual de menor de edad**- y 175.- **Violación sexual mediante engaño, del Código Penal**)
- **Realizar tocamientos en las partes íntimas o en cualquier parte del cuerpo del estudiante**, actos de connotación sexual³, actos libidinosos⁴, frotamiento, besos

¹ Código Penal

² Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

³ Actos de connotación sexual: Caricias, tocamientos, pellizcos, acercamientos, abrazos y besos innecesarios. Exhibición de material pornográfico (fotos, afiches, e-mail y textos sexualmente explícitos), gestos y miradas lujuriosas. Preguntas, comentarios y propuestas sexualmente explícitas, invitaciones a salir y amenazas. Constante llamadas telefónicas o mensajes, bromas, comentarios paternalistas, preguntas intrusivas y burlas sexuales por redes sociales o plataformas de mensajería.

íntimos. (Art. 176-A.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, del Código Penal)

- **Vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con un estudiante, con consentimiento o no, valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o comunicación para llevar a cabo actos de connotación sexual.** (Art 176-B.- Acoso sexual, del Código Penal)
- **Amenazar o intimidar a un estudiante, por cualquier medio, incluyendo el uso de tecnologías de la información o comunicación, para obtener de él una conducta o acto de connotación sexual.** (Artículo 176-C.- Chantaje sexual, del Código Penal)
- **Aprovechar de su condición de profesor para mantener relaciones sexuales con menor de edad.** (Artículo 174.- Violación de persona bajo autoridad o vigilancia, del Código Penal).

Firmo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones disciplinarias o legales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente; por el que, autorizó que cualquier acto administrativo se me notifique al siguiente correo electrónico:

N° de teléfono celular: **Correo electrónico:**

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica.

Dado en la ciudad de, a los días del mes de202...



Índice Derecho
Huella dactilar

Nombre y Apellido
DNI:

⁴ Actos libidinosos. Son los actos lujuriosos, lascivos, impúdicos, morbosos, obscenos, pornográficos y sensuales.

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual en..... correo electrónico.....y teléfono móvil

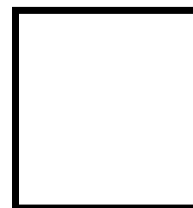
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

| | | | |
|----|--------------------------|----|---|
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI). |
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) |
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | Estar inscrito en el RNSSC. |
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme |

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....
 (Firma)



Huella dactilar
 (Índice derecho)

DNI:

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual en..... correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | | | |
|----|--------------------------|----|--------------------------|--|
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité. |
|----|--------------------------|----|--------------------------|--|

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

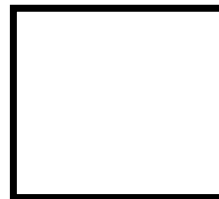
| | |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)



Huella dactilar

DNI:

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual en..... correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

| | | | | |
|----|--------------------------|----|--------------------------|---|
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma). |
| No | <input type="checkbox"/> | Sí | <input type="checkbox"/> | Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución: |

| | |
|--|---|
| Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado: | |
| Cargo que ocupa/rá: | |
| Condición Laboral: | <input type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Contratado |
| Horario Laboral: | |
| Dirección de la institución: | |

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de

del 20.....

.....

Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

**DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹**

Yo, identificado (a) con
D.N.I. N°, con fecha de nacimiento / / y domicilio actual
en.....
correo electrónico.....y teléfono móvil

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

| | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | SNP (Sistema Nacional de Pensiones) | <input type="checkbox"/> | AFP (Sistema privado de pensiones) | | |
| | | Integra | <input type="checkbox"/> | Profuturo | <input type="checkbox"/> |
| | | Habitud | <input type="checkbox"/> | Prima | <input type="checkbox"/> |

| | |
|-------------|----------------------|
| CUSPP: | <input type="text"/> |
| Fecha | <input type="text"/> |
| Afiliación: | <input type="text"/> |

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI

Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 19

**CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y
HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO ESCOLAR**

Señor

.....
Profesor de la IE

Condición: Nombrado () Contratado ()

Presente. -

En atención a su solicitud signado con el expediente N° , a través del cual se me requiere que certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar o laborará en el presente año escolar, en honor a la verdad señalo lo siguiente:

| | |
|-----------------|--|
| Turno | |
| Hora de ingreso | |
| Hora de salida | |

Los datos descritos en el cuadro precedente referente a la hora de ingreso y salida se condicen con los establecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno aprobado mediante Resolución Directoral Institucional N° , así como dejo constancia que no sufrirán modificación en el presente año escolar.

Firmo la presente de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....
(Firma)

DNI:

..... VB
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces

**ANEXO 20
DE LAS BONIFICACIONES ESPECIALES**

| Bonificación | % | Requerimientos |
|---|--|---|
| Ley N° 29973 por condición de discapacidad | 15% | Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, el certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud- IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por otras instituciones autorizadas ¹⁹ o la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del carné. |
| Ley N° 29248 por ser licenciado de las FFAA | 10% | Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas. |
| Ley N° 27674 por ser deportistas calificados de alto nivel a la administración pública | Para todos los casos: Adjuntar en la presentación de expedientes dentro del plazo establecido en el cronograma, el original o copia certificada, legalizada o autenticada del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel. | |
| | 20% | Postulantes que hayan participado en Juegos Olímpicos o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos o hayan establecido récords o marcas olímpicas mundiales o panamericanas. |
| | 16% | Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros puestos o hayan establecido récords o marcas sudamericanas. |
| | 12% | Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro o plata o hayan establecido récords o marcas bolivarianas. |
| | 8% | Postulantes que hayan obtenido medalla de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y plata. |
| Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público | 4% | Postulantes que hayan obtenido medalla de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos. |
| | | <p>El postulante con formación técnica o profesional que tenga como máximo 29 años de edad al inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma y que cuente con experiencia laboral en el sector público, recibe un incremento porcentual sobre el puntaje total obtenido, conforme con lo siguiente:</p> <p>a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.</p> <p>b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.</p> <p>c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.</p> <p>Se contabilizan los años de servicios prestados de manera continua o discontinua en distintas entidades de la administración pública e incluye las prácticas preprofesionales y profesionales en el Estado.</p> <p>Para efectos de este incremento porcentual, la experiencia laboral en el sector público se acredita mediante constancia o certificado de trabajo, constancia de prácticas preprofesionales y profesionales, constancia de prestación de servicios, entre otros.</p> |

¹⁹ Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud, por la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, por Essalud, por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y por los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas.



ANEXO 13
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

| Rubro | Criterio | Subcriterio | Puntaje máximo por Subcriterio | Puntaje máximo por rubro |
|-----------------------------------|--|---|--------------------------------|--------------------------|
| Formación Académica y Profesional | Estudios de posgrado | Grado de doctor. (máximo 1) | 13 | 45 |
| | | Grado de maestro/magister. (máximo 1) | 10 | |
| | | Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*) | 4 | |
| | Estudios de pregrado | Otro título profesional pedagógico en educación, (máximo 1) | 6 | |
| | | Otro título de segunda especialidad en educación (máximo 1) | 5 | |
| | | Otro título universitario no pedagógico (máximo 1) | 4 | |
| | | Otro título profesional técnico (máximo 1) | 3 | |
| Formación Continua | Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos. | Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos. | 10 | 20 |
| | Capacitaciones en gestión pedagógica | <ul style="list-style-type: none"> Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u). | 6 | |
| | Capacitaciones técnicas, digitales y/o tecnológicas | <ul style="list-style-type: none"> Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 30 horas pedagógicas. Máximo un punto por c/u | 4 | |
| Experiencia Laboral | Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta | <ul style="list-style-type: none"> Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM. | 26 | 30 |
| | Experiencia laboral como PEC | Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial). | 4 | |
| Méritos | Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico | <ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) Resolución emitida por la DRE (2 puntos) Resolución emitida por la UGEL (1 punto) | 5 | 5 |
| PUNTAJE TOTAL | | | | 100 |

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite.

